


 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 1 de 11	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 2	
Hora: 9: 00 am	Fecha: 19 de Agosto de 2021
Lugar:	Plataforma Teams-Virtual
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal La Floresta
Proceso:	Monitoreo y Seguimiento a la Gestión
Objetivo:	Generar espacio de interlocución y diálogo abierto con la comunidad del Municipio de Sabana de Torres, dentro del marco del desarrollo de la Mesa Pública.
<p>Agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de bienvenida, recomendaciones para llevar a cabo la mesa publica: Silenciar los micrófonos y apagar cámaras de video, se informa que la reunion se grabará, se realiza registro de los asistentes a través del formulario enviado al chat de la reunión de teams, y se aclara que si se desea intervenir deberá levantar la mano y el moderador dara la palabra. 2. Entonación Himno Nacional 3. Instalación por parte de la coordinadora Zonal CZ La Floresta. Bertha Lucia Anaya Arango 4. Contexto institucional. 1.1. Contexto Rendición Publica de Cuentas (Mesa Publica). 5. Oferta Institucional general (Primera Infancia , Infancia, Protección, Adolescencia y Juventud, Familias y Comunidades, Nutrición). 6. Experiencia exitosa Centro Zonal 7. Informe presupuestal. 8. Tema priorizado en la consulta previa. 9. Protección 10. Espacio de participación. Preguntas y respuestas. 11. Compromisos adquiridos. 12. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS. 13. Evaluación de la audiencia de Rendición Pública de Cuentas. 14. Cierre 	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 2 de 11	

Desarrollo:

Por parte de la moderadora Andrea Paola Chinchilla Lopez se brinda saludo inicial a los asistentes y se agradece por la disposición de tiempo, se realiza instalación de la mesa publica con los himnos nacionales y posteriormente se explica a los asistentes la importancia de diligenciar a través de herramientas forms, el listado de asistencia, las PQRS y la evaluación, que serán enviados a través del chat de la reunión.

se realiza la presentación por parte de la Coordinadora del Centro Zonal La Floresta, Bertha Lucia Anaya Arango, posteriormente,

Atendiendo a las dificultades que se presentan actualmente a raíz de la emergencia sanitaria, se dispone realizar la Mesa Publica del Centro La Floresta de manera **virtual**, para el desarrollo de la misma se seguirá la siguiente metodología.

- Se dará a conocer la gestión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, desde sus ejes principales de promoción, prevención y protección.
- Las preguntas se resolverán al terminar la exposición y para mantener el orden se requiere que se solicite la palabra a través del símbolo (levantar la mano) y se otorgara por parte del moderador.

Se inicia realizando una contextualización del que es el Instituto Colombiano de Bienestar familiar y su objeto:

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.

El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia



Se da a conocer la misión, visión, objetivos estratégicos y valores del instituto Colombiano de Bienestar Familiar

- Misión: Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social.
- Visión: Lideraremos la construcción de un país en el que los niños, niñas y adolescentes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 3 de 11	

- Valores: Honestidad, Integridad, Respeto, Justicia, Servicio, Compromiso y Diligencia. Por otra parte se expone que el desarrollo de la mesa publica en parte contribuye al fortalecimiento de la participación ciudadana.

Se da a conocer a los asistentes que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con un micro sitio en el que se encuentra disponible a partes interesadas toda la información de la entidad relacionada principalmente con presupuesto, recursos humanos, planes institucionales, informes de gestión ejercer una participación y control social. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Decreto No. 1081 de 2015 y Resolución No. 3564 de 2015).

Por otra parte se indica a los asistentes sobre los componentes del Plan Anticorrupcion y de atención al ciudadano.

A los participantes se les socializa todo lo relacionado con el contexto de rendición publica de cuentas, *“El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de las partes interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.”*

Se indica que la rendición publica de cuentas sirve para: establecer diálogos participativos con grupos de valor, informar y explicar en un lenguaje comprensible la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos por los que la entidad trabaja, evidenciar las multiples acciones que desarrolla la entidad ante sus grupos de valor para cumplir con su misión (propósito fundamental, fomentar la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana.

2. En un segundo momento, se socializa con los asistentes, la oferta institucional de manera general, para que tengan la posibilidad de conocer los campos de acción que tiene el instituto y a que población impacta.

3. Posteriormente se proyecta video de experiencia exitosa del Centro Zonal, llamada “JOSUE” y que corresponde al caso de un niño en situación de discapacidad que ingreso al programa de Hogar Gestor, se evidencian los avances presentados por el niño a nivel personal y familiar.

4. Se realiza presentación de informe presupuestal por parte de la coordinadora, en el que se indica la cantidad de contratos, cupos y usuarios atendidos para el año 2020, resumiendo, que hubo un total de 8 contratos, 216 cupos contratados, y 491 usuarios atendidos, se especifica que los usuarios atendidos corresponden a las modalidades de atención y no al publico que se atiende a nivel general.



Dentro del informe presupuestal también se aclara sobre los contratos ejecutados con supervisión del Centro Zonal La Floresta y que correspondían a 8 contratos de aporte por valor de \$2.553.221.831, 4 contratos de prestación de servicios profesionales por valor de \$149.292.863, 5 contratos de prestación de servicios por valor de \$120.662.798 para un total de \$2.823.177.492

Con respecto al tema priorizado, por parte de la moderadora se da paso a Elizabth Gonzalez, quien es la referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, quien indicara todo lo relacionado con el tema

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 4 de 11	

elegido en las encuestas de participación: **Políticas y líneas de acción para la atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años.**

Se indica a los invitados, que el tema fue elegido porque se diligenciaron 179 encuestas, donde participaron, usuarios, personal perteneciente al estado, proveedores, aliados estratégicos y comunidad en general.

Entrando en el tema principal, se expone que se parte de la Ley 1804 de 2016, que establece la atención integral a la primera infancia como prioridad para el Estado, lo que indica que los planes de desarrollo departamentales y municipales, los presupuestos públicos y demás instrumentos de planeación y gestión territorial, deben estar armonizadas con los objetivos y acciones que establece dicha Política y que el objeto de la ley busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho.

Se indica que la gestión de la Política Pública debe orientarse a partir de las fases y líneas de acción sugeridas desde la política, y que deben ser identificación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación

Así mismo se establece que el ámbito de aplicación, es en todo el territorio nacional por actores oficiales y privados, del orden nacional y local, y que debe hacerse con un enfoque diferencial y poblacional, manifiesta que se debe dar prioridad a las atenciones, tomándose su diversidad cultural, étnica, condiciones, dimensiones particulares o víctimas del conflicto. Así mismo se expresa que debe partir de una focalización, para su diseño e implementación.

Se deja claro que la atención de la primera infancia desde el ICBF atiende la función de armonizar los lineamientos de los diferentes servicios de atención a la primera infancia, de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de cero a siempre. Así mismo el organizar la implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral de acuerdo con los referentes técnicos para tal fin y en el marco de la política de estado para el desarrollo integral, y por último fiscalizar la operación de las modalidades de atención en coordinación con el departamento de prosperidad social.



Se explica en que consiste la RIA, Ruta Integral de Atenciones, y es que reconoce las características de los niños y niñas según su edad, identifica a quienes irán dirigidas las atenciones, propone 200 atenciones que orientan la gestión de programas y proyectos de manera pertinente, según el momento, los entornos y destinatarios, y también contempla los entornos en los que se desarrollan.

En la atención a la primera infancia se contemplan las siguientes realizaciones: que los niños y niñas crezcan en entornos que promocionen sus derechos y actúen ante la exposición de situaciones de riesgo o vulneración, que disfruten el nivel más alto de salud, que constituyan su identidad dentro del marco de la diversidad, que crezcan en entornos que favorezcan su desarrollo, que cuenten con madres, padres y cuidadores que los acogán y pongan en práctica pautas de crianza, que goce de buen estado nutricional y que pueda expresar sus sentimientos, emociones y opiniones.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 5 de 11	

Se socializa sobre las modalidades de atención a la primera infancia: modalidad Institucional: Centros de Desarrollo Infantil, Hogares Infantiles, Desarrollo infantil en establecimiento de Reclusión, Modalidad Familiar: hogares comunitarios de Bienestar familiar, mujer e infancia, desarrollo infantil en medio familiar. Modalidad comunitaria: hogares comunitarios de bienestar agrupados, integrales, y comunitarios de bienestar.

Posteriormente, se explica la oferta programática para Primera Infancia del Centro Zonal encargado de promoción y prevención.

Oferta Programática			
PROGRAMA	UNIDADES	CUPOS	PRESUPUESTO EJECUTADO
SERVICIO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA			
HCB - COMUNITARIO	47	560	\$ 727.000.000
HCB FAMI - FAMILIAR	15	210	\$ 212.000.000
SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA			
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SI ARRIENDO - FAMILIAR	6	328	\$ 420.000.000
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	1	75	\$ 150.000.000
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN			
1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO		45	\$ 80.000.000

Fuente: Metas Sociales y Financieras vigencia 2021





Por ultimo se socializan los logros frente al tema priorizado:

- Existe la inclusión de las acciones requeridas para la implementación de la Ruta integral de Atenciones en los instrumentos de planeación sectoriales e intersectoriales del territorio.
- Se cuenta con una instancia de trabajo intersectorial dinámica y organizada en torno a la atención integral a infancia.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 6 de 11	

- Existe una comprensión de los postulados básicos de la Política de Primera Infancia y las implicaciones en la gestión que adelanta el territorio.
- Transformación y modernización de los servicios que actualmente se ofrecen en el territorio.
 - Existe la inclusión de las acciones requeridas para la implementación de la Ruta integral de Atenciones en los instrumentos de planeación sectoriales e intersectoriales del territorio.
 - Se cuenta con una instancia de trabajo intersectorial dinámica y organizada en torno a la atención integral a infancia.
 - Existe una comprensión de los postulados básicos de la Política de Primera Infancia y las implicaciones en la gestión que adelanta el territorio.
 - Transformación y modernización de los servicios que actualmente se ofrecen en el territorio.



Se relatan los retos que se tienen frente al tema priorizado

- La concepción de aliados estratégicos de las Entidades Administradoras del Servicio, en la apuesta de gobierno, para ofrecer mayor calidad y oportunidad en servicios de atención integral, garantizando así, el cumplimiento de las diversas atenciones que se requieren para que las niñas y los niños logren la totalidad de sus realizaciones
- Gestionar la articulación intersectorial en territorio para apropiar la comprensión y puesta en marcha de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, haciendo posible que niñas y niños cuenten con la totalidad de las 9 atenciones priorizadas (registro civil, afiliación vigente en salud, familias y cuidadores en formación en cuidado y crianza, esquema de vacunación completo, modalidad de educación inicial, consultas de crecimiento y desarrollo, acceso a libros y colecciones, valoración y seguimiento nutricional, talento humano cualificado)
- estión integral que movilice a los actores en su rol para la garantía de los derechos de niñas y niños, reconociendo en cada uno las experiencias, recursos, capacidad instalada, saberes y visibilizando las características, fortalezas y necesidades del territorio, así como el conocimiento claro de las mujeres gestantes, niñas, niños y sus familias.
- Articular con el SNBF acciones permanentes con las instancias e instituciones presentes en el territorio para promover la atención integral de las niñas y los niños desde la gestación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 7 de 11	

Se abre un espacio para explicar como fue el proceso de participación de los niños, niñas y adolescentes, enfocado en el plan anticorrupción y los canales de comunicación del ICBF, se compartieron experiencias personales, frente a vivencias de los adolescentes, y conocieron las formas en que pueden denunciar o hacer valer sus derechos.

En un segundo momento interviene la coordinadora del Centro Zonal La Floresta para explicar lo relacionado con las áreas de atención del centro zonal, para las modalidades de protección.

La profesional enlace de hogares sustitutos, Claudia Marcela Serrano, describe la modalidad explica que es una modalidad en la que se desarrolla un proceso de atención interdisciplinario con el niño, niña o adolescente y su familia o red de apoyo para superar las situaciones de vulneración de derechos. La atención para los niños, niñas y adolescentes se brinda las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana. Se proporciona la siguiente alimentación : desayuno, almuerzo, cena y dos (2) refrigerios. Se tiene como capacidad de atención por cada hogar sustituto entre uno (1) y tres (3) niños, niñas, adolescentes y en casos de hermanos hasta 5 niños, niñas, adolescentes.

Por otra parte explica sobre los internados, que consisten en Se desarrolla el proceso de atención interdisciplinario con el niño, niña o adolescente y su familia o red de apoyo para superar las situaciones de vulneración de derechos. La atención de los niños, niñas, adolescentes se presta las veinticuatro (24) horas del día, siete (7) días de la semana, en cuanto a alimentación se proporciona: desayuno, almuerzo, cena y dos (2) refrigerios.

Se aclara que también se cuentan con cupos en la modalidad de Hogar gestor que es una modalidad en la que se desarrolla un proceso de apoyo y fortalecimiento a la familia, a través de sesiones de atención psicosocial con el niño, niña o adolescente cuyos derechos han sido vulnerados y su familia. De considerarse necesario a partir de la valoración del caso se hace entrega de apoyo económico mensual.

Asi mismo se indica que desde el Centro Zonal La Floresta, se maneja todo lo relacionado con el proceso de adopciones, que consiste en una solicitud a través de la cual personas colombianas o extranjeras residentes en Colombia adelantan un proceso de adopción de niños, niñas y/o adolescentes adoptables, con el fin de conformar una familia., que beneficia a Niños, niñas y adolescentes declarados adoptables y a los solicitantes colombianos o extranjeros residentes en Colombia interesados en conformar una nueva familia por medio de la adopción.



Se da a conocer a los invitados, que también se maneja las atenciones y seguimientos al sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en el que se deja claro que los adolescentes pueden ingresar por denuncia o porque fueron aprendidos en flagrancia. Se socializa que el delito mas frecuente es el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, que los ingresos para el año 2020, fueron de 70 adolescentes y para el municipio de Sabana de torres de 3.

Seguidamente interviene la profesional enlace de proyecto sueños, quien explica en que consiste, que es una iniciativa que busca promover y generar condiciones para que los niños, niñas y adolescente y jóvenes tengan acceso a oportunidades para la satisfacción integral de sus derechos, a través de 7 componentes y sus programas, diseño de acuerdo con los derechos y libertades estipulados en la Ley 1098 de 2006 que fue modificada por la 1878 de 2018. Se explican cada uno de los componentes del desarrollo del

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 8 de 11	

proyecto sueño (identidad, empleabilidad, educación, emprendimiento, recreación, cultura y deporte y voluntariado)

Se da a conocer sobre los canales de atención institucional

- Línea 141. Línea de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes. Atención 24 horas
- Línea 01 8000 91 80 80. Línea Nacional . Atención 24 horas
- Líneas de WhatsApp. 3202391685 -3202391320 - 3208655450PBX (1) 437 76 30. Atención Lunes a Viernes de 8: 00am -5: 00 p.m.
- Línea Anticorrupción 01 8000 91 80 80 Opción 4.
- Atención de Lunes a Viernes de 8: 00 a.m. - 5: 00 p.m.
- Correo anticorrupción@icbf.gov.co
- A través de la página web www.icbf.gov.co, utilizando los servicios de chat, video llamada ó llamada en línea.
- En el correo electrónico atencionalciudadano@icbf.gov.co
- A través de las redes sociales Facebook/ICBF COLOMBIA y Twitter @ICBF COLOMBIA
- Buzones de sugerencia ubicados en todos los puntos de atención

Se explica sobre la atención en el centro zonal La Floresta Por la PANDEMIA del COVID-19, ICBF tiene restringida la atención presencial de usuarios.

Se ha priorizado el trabajo y cumplimiento de funciones desde casa, garantizando la atención presencial de casos urgentes para la protección del restablecimiento y la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, al ser esto parte de los servicios esenciales del Estado.

Se atienden trámites extraprocesales presenciales y a través de plataforma teams. Se reitera la gratuidad de los servicios del ICBF.

Posteriormente se abre espacio de participación, de preguntas por parte de los participantes.

Refiere una señora (no se identifica) : “ soy una madre usuaria de sabana de torres quiero decir que siempre están pendientes, que las ayudas son oportunas y deseo FELICITAR a las profesoras por el apoyo”

El señor Juan Carlos Alfonso miembro de veeduría de Sabana de Torres



Pregunta: “Deseo que me aclaren sobre las personas que no quieren ir a la presencialidad, pierden o ganan algún benéfico de primera infancia, es que yo tengo un hijo en Fundasalud en modalidad familiar,

La Psicóloga del centro zonal Yarguies Shirley Thomas responde: Atendiendo el decreto 777 del 2 de julio donde se da la directriz de retornar a la presencialidad, en estos momentos el CZ Yarguies se encuentra en la preparación de la prestación del servicio, es igual para los que desean retornar a la presencialidad

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 9 de 11	

o continuar en la virtualidad, es voluntario y se va hacer un retorno progresivo, donde se debe garantizar la seguridad de los niños, niñas y los usuarios.

El señor Juan Carlos refiere que desea saber por qué le bajaron a los niños o le quitaron refrigerios “ellos estaban recibiendo un poco más por los refrigerios y esta vez le llegó un poco menos”. Si apenas llevan una semana en la presencialidad no entiende por qué le bajan los refrigerios a los niños.

Se le da la palabra al señor Josua el coordinador de la modalidad en el municipio de Sabana de Torres, quien refiere “Se le aclara al señor Juan Carlos que por el cambio de decreto de emergencias las raciones cambian ajustadas a la presencialidad.”

CAROLINA Sanchez nutricionista del Municipio de Sabana de Torres responde: “tenía conocimiento de la situación, la indicación fue a nivel nacional por decreto 777, y el cambio de minuta seguirá como fue en años anteriores, que era por el grupo etario, independiente que asistieran presencial o virtual esta cambia para todos.

El señor Juan Carlos refiere “otra inquietud, el covid 19 no se ha ido, yo quiero saber cuáles son los decretos que nos diga que la medida sanitaria ya no sigue?”

Shirley Thomas psicóloga del CZ La Floresta responde: “señor Juan Carlos que tiene razón pero el decreto 777 nos direcciona a retornar de manera gradual y progresivo, en aras de garantizar que los niños tengan el desarrollo integral, y en garantía de sus derechos, por eso las unidades de servicios van a volver poco a poco porque prima el interés superior de los niños, niñas.

El señor Juan Carlos refiere “Yo quiero saber si mi hijo se enferma y le da covid-19 quien me responde?”

Shirley Thomas le responde que por eso es voluntario.

Otra pregunta del señor Juan Carlos donde refiere que él también es representante de la mesa de víctimas de municipio de Sabana de Torres, hay muchos niños víctimas que hacen parte de las guarderías del ICBF, quería saber si están autorizados para cobrarles algún dinero.

La coordinadora Geisy refiere que en el hogar infantil no se cobra tasa compensatoria.

La trabajadora social del CZ Yariguies Astrith Castro refiere que hagan claridad a que se refieren con cobrar el servicio, y le da conocer las líneas de atención para que realice su queja y reclamo, ya que no está autorizado algún tipo de cobro por el servicio.

El señor le responde que es el mismo servicio que brindan las madres comunitarias, e informa que él tiene conocimiento que cobran una tarifa.

Geisy lozano, coordinadora del hogar infantil, Rin Rin Renacuajo, refiere “me siento agradecida por este espacio por que nos da a conocer lo que realizan los Centros Zonales, mi aporte es referente a la presencialidad, desde que empezamos se ha notado un cambio positivo con ellos, los niños y niñas, en

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

cuanto alimentación , ya que estando aquí en el jardín se les motiva por ejemplo , los niños que no comen verduras aquí se buscan estrategias, los niños realmente son los que están más contentos con esta decisión.

Todos saben que el ICBF se preocupa por lo niños , por eso se realzo un retorno primero fue remoto, después con alternancia y ahora la presencialidad, realmente ha impactado de manera positiva, se le da la oportunidad para que encuentren la ayuda psicosocial, nutricional, y apoyo para las madres que laboran.

Por otra parte se exponen los compromisos adquiridos en el año 2020, y no quedan compromisos pactados del año 2021.

Por ultimo se da a conocer a los participantes el informe de PQRS correspondientes al año 2020.

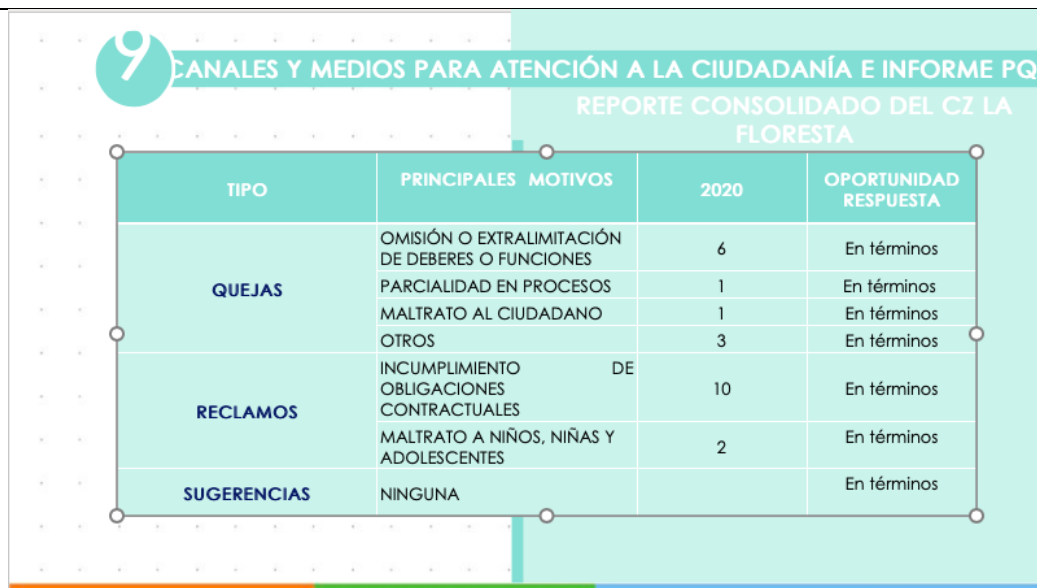
9 CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA E INFORME PQRS
REPORTE CONSOLIDADO DEL CZ LA FLORESTA

TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2020	OPORTUNIDAD RESPUESTA
Peticiones	ASISTENCIA Y ASESORIA A LA FAMILIA	78	En términos
	DERECHOS DE PETICION	509	En términos
	REPORTE AMENAZA O VULNERACION DE DERECHOS	574	En términos
	SOLICITUDES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	1043	En términos
	TRAMITE ADOPCIONES	12	En términos
	TRAMITES DE ATENCION EXTRAPROCESAL	676	En términos

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



Por ultimo se recuerdan los canales de atencion y se informa sobre las líneas anticorrupcion, se da el cierre del evento y se motiva a diligenciar la encuesta, se agradece a todas las personas que participaron

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas	
Generar petición de queja con respecto a presuntos cobros en modalidades de atención en primera infancia.	Atención al Ciudadano Centro Zonal La Floresta.	25 de Agosto de 2021.	
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Se anexa listado de asistencia descargado de la aplicación forms.	No aplica	No aplica	No aplica.
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	No aplica	No aplica	No aplica

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.